

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 101 Miércoles 28 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 26678

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20616 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 1687/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TEE TIME GOLF & INCOMING, S.L., con NIF B64645526, con domicilio en calle Vía Augusta, 128, 1.°, 3.°, 08006 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A210025782-1